

00 00 77

HURLINGHAM, 10 JUL 2019

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), y el Expediente Nro. 153/19 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaria Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extiende la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaria Académica mediante el expediente 153/19 tramita las solicitudes de título de la carrera de Licenciatura en Educación – Ciclo de Complementación Curricular.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5ª del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 36/16 que aprueba la carrera de Licenciatura en Educación, cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por la Resolución Ministerial N° 1375/17.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.-.

K
+
AC

[Handwritten signature]

000077

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior.

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión Permanente de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 10 de julio del 2019 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

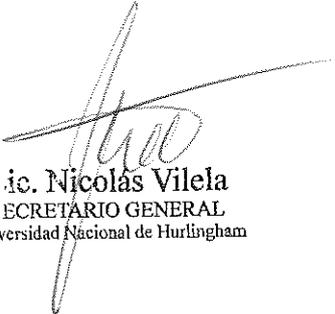
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera "Licenciatura en Educación – Ciclo Complementario Curricular", por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en el Anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídase los títulos de las persona que figuran en la nómina que se detalla en el Anexo único de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000077


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

	Apellido y Nombre	DNI
1	ALMARAZ, ROMINA VANESA	28.937.230
2	APOLINARIO PILANI, MARIANA STEFANIA	37.248.173
3	APOLINARIO PILANI, CLAUDIA ROSANA	92.277.457
4	BERON, SERGIO	24.203.382
5	BUSTOS, MÓNICA ESTER	26.534.482
6	CAPUYA, HUGO LUIS	16.150.061
7	CHAILE, NADIA ROSARIO	32.947.973
8	DEMOUSSELLE, ARIEL	25.895.575
9	GIMENEZ, CINTIA VALERIA	30.411.990
10	GONZALEZ, VIVIANA INÉS	25.174.170
11	IRACE, GLADIS ANTONIA	5.864.783
12	LUNA, MARIA VIRGINIA	26.440.015
13	MASCAREÑA, DAIANA	35.118.213
14	MAZZUCHI, MELINA	32.866.108
15	MONTOYA ARAYA, VICTOR RODRIGO	18.843.405
16	PEREZ, ANDREA FABIANA	20.757.633
17	PERILLI, ANTONELA CARLA	32.823.622
18	ROSS, FERNANDO ARIEL	35.988.506
19	SILVA TRONCOSO, CRISTIAN OSCAR	30.736.663
20	SIMARI JULIETA, ÁNGELA	38.585.248
21	SIMONETTI, VANESA DANIELA	26.565.849
22	SOTELO, NATALIA CAROLINA	24.811.998
23	TAMBURELLO LUCILA	35.657.492
24	VELIZ, PERLA NOEMI	22.518.062
25	VENTRELLI, GISELE ELISABET	33.459.255
26	VILLALBA, MARIA FERNANDA	33.790.124
27	VISCONTI, MIRIAN CELIA	17.489.984

